



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 693 - 24

Salta, 28 OCT 2024  
Expediente N° 12.053/05

**VISTO** la nota presentada por la Lic. Margarita HAUSBERGER; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la cual presenta la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva de la asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2.024, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria otorgado por la ANSES.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 38/24 aconseja: Aceptar la renuncia definitiva de la Lic. Margarita HAUSBERGER en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva - asignaturas SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL y NUTRICIÓN Y DESARROLLO SOCIAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 01-03-24, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria. b) Agradecer a la Lic. HAUSBERGER, por los valiosos servicios prestados a la institución.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

### **EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 02/24 realizada el 12/03/24)

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. Margarita Liliana HAUSBERGER, D.N.I. N° 14.127.990, en el cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de las asignaturas SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL y NUTRICION Y DESARROLLO SOCIAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2.024, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

**ARTICULO 2°:** Agradecer a la Lic. Margarita L. HAUSBERGER por los valiosos servicios prestados a la Institución.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa